



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00449257- -UNC-ME#FFYH

---

VISTO:

El pedido de designación de la Lic. Denise Reyna Berrotarán como Prof. Asistente de dedicación semi exclusiva, por concurso, en la cátedra “Introducción a la Historia” en la Escuela de Historia; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución del H. Consejo Directivo N° 662, de fecha 13 de noviembre de 2023, se aprobó el dictamen conjunto del Tribunal interviniente en el concurso destinado a cubrir 1 (uno) cargo de Profesor Asistente de dedicación semi-exclusiva en la cátedra “Introducción a la Historia” en la Escuela de Historia y se designó, en consecuencia, a la Dra. María Laura Ortiz en el cargo concursado;

Que la Lic. Denise Reyna Berrotarán, resultó segunda en el orden de mérito del concurso de referencia;

Que por EX-2023-01120963- -UNC-ME#FFYH la Prof. Dra. María Laura Ortiz, presenta formal renuncia a su cargo de Profesora Asistente dedicación semi-exclusiva, por concurso, en la cátedra Introducción a la Historia, de la Escuela de Historia (RHCD N° 662/2023) por haber sido designada desde el 11 de diciembre de 2023 como Profesora Adjunta dedicación semi-exclusiva, por concurso, de la misma cátedra;

Que lo solicitado, se encuadra en lo previsto en la Resolución del H. Consejo Directivo N° 313/2016, aprobada por RHCS N° 1057/2016;

Que la citada Resolución, en su art. 2°, especifica que: “la designación a que se refiere el artículo anterior deberá efectuarse hasta completar el plazo especificado en el llamado”;

Que el H. Consejo Directivo, en sesión de fecha 04 de marzo de 2024, resuelve aprobar, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

Por ello;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

## RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: DESIGNAR, en consecuencia, por concurso de títulos, antecedentes y oposición, a la Licenciada Denise REYNA BERROTARÁN, legajo 48118, en el cargo de Profesora Asistente de dedicación semi-exclusiva (Cód. 114) en la cátedra Introducción a la Historia, de la Escuela de Historia, a partir del 04 de marzo de 2024 y hasta el 12 de noviembre de 2028.

ARTÍCULO 2º: La interesada, deberá concurrir al Área Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a lo previsto en la Ordenanza N° 05/95. Asimismo, deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de dicha resolución, vía correo electrónico a [beneficios@cajajp.unc.edu.ar](mailto:beneficios@cajajp.unc.edu.ar) o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A CUATRO DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTCUATRO.

RP